



UPR UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico

2003-04
Certificación número 39

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del martes 16 de diciembre de 2003, tuvo ante su consideración una moción presentada por la representación estudiantil.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico urge a la Junta Universitaria para que se discuta el Reglamento General de Estudiantes.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diecisiete de diciembre de dos mil tres.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Aragunde
Rafael Aragunde
Rector y Presidente
Senado Académico





CONSEJO GENERAL DE ESTUDIANTES Universidad de Puerto Rico en Cayey

CGE UPR CAYEY@STARMEDIA.COM

Teléfono (787) 738-2161

Ext. 2042. 2661

Miembros Presentes

Sen. Waldo Torres *W. Torres*
Sen. Carmen Cora *C. Cora*
Sen. Alt. Anibal López *A. López*
Sen. Félix Camacho *F. Camacho*

Miembros Excusados

Sen. Luz Salinas Seine
Sen. Efraín Colón

Informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles

Durante la pasada reunión de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, celebrada el pasado 11 de diciembre de 2003, en la Oficina del Consejo General de Estudiantes se discutieron los siguientes asuntos:

- **Notificación de notas.** Se evaluó el informe de los resultados del sondeo que llevó a cabo la comisión para auscultar si los profesores están cumpliendo la Certificación núm. 48 de 2000-01 en la cual especifica que los profesores deben haber completado un 33% de la evaluación de los estudiantes en o antes de la novena semana del semestre. La comisión entiende que debido a la poca participación estudiantil en el mismo (63 estudiantes, esto se debe a que el sondeo se llevo a cabo durante el período de "transición" del Consejo General de Estudiantes) no se puede llegar a conclusiones y por lo tanto no se presentará en el Senado Académico, aunque está disponible para los senadores que quieran ver los resultados. A partir de esto el Prof. Waldo Torres explicó que era imposible para algunos cursos tener el 33% de la evaluación en un período tan temprano. Algunos cursos sólo podrían tener trabajos de investigación en proceso, o sólo haber ofrecido pruebas cortas, etc. Se entiende que no se puede hacer cumplir en su totalidad con lo que expresa esta certificación por lo que amerita una revisión.

Además se revisaron los otros asuntos de la Comisión, tales como el plagio, ausencias extensas y apelaciones y se determinó que estos asuntos deben estar contemplados en el Reglamento de Estudiantes de Cayey. La Comisión de Asuntos Estudiantiles acordó, para el próximo semestre, revisar y hacer las enmiendas correspondientes para incorporar todos estos temas en el Reglamento de Estudiantes. *



¡Tu Consejo General de Estudiantes, trabajando para tí!